

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Don Francisco José Parla Raboso y doña Cristina Pintor Córdoba.

Acuífero: 03.08_Ocaña.

Destino del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,7.

Superficie regada (ha.): 4,2298.

Volumen máximo anual (m³): 7.000.

Potencia instalada (C.V.): 7,5.

Lugar, término municipal y provincia: «La Mandurreja», finca registral 9.961, polígono 32, parcela 155, en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de julio de 2012 por la que se ordena su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 95.333/13.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 31 de octubre de 2013.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10398